



REGIDORES  
PUERTO VALLARTA

OFICIO: SLDR/LRGG/163/2020  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**ABOGADO FRANCISCO JAVIER VALLEJO CORONA  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE.**

Sirva la presente para enviarle un afectuoso saludo y a la vez le remito **18 juegos** de la **Iniciativa de Acuerdo Edificio**, la cual tiene como finalidad QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO; AUTORICE LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADECUADO PARA ESTACIONA BICICLETAS Y OTROS VEHÍCULOS IUMPULSADOS POR TRACCIÓN HUMANA EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE ESTA CIUDAD, TAMBIÉN LLAMADOS BICIPUERTOS.

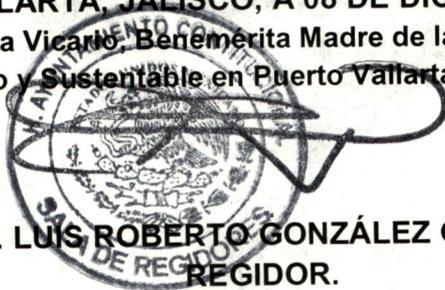
Le solicito de la manera más atenta, Agendarlo para la próxima Sesión de Ayuntamiento.

Sin más por el momento, quedo de Usted a sus apreciables órdenes, para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 08 DE DICIEMBRE DEL 2020**

**“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Año Ambiental, Limpio y Sustentable en Puerto Vallarta, Jalisco” ”**



**MTRO. LUIS ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ  
REGIDOR.**

PUERTO VALLARTA, JAL.

C.c.p. Archivo

Independencia #123, Planta Alta  
Col. Centro C.P. 48300



El Puerto  
**Que Queremos**

01 (322) 223 2500  
Ext. 1259, 1228, 1161

6-10

282



REGIDORES  
PUERTO VALLARTA

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL  
PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.  
PRESENTES**

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.  
SECRETARIA GENERAL

**RECIBO**

08 DIC. 2023

Hora 13:35 Firma *Lupita Clemexos*

El que suscribe, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez, en uso de las facultades conferidas por los artículos 115 de la Carta Magna y 11 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco y con fundamento en los numerales 40 fracción II, 49 fracciones I y VIII, y 50 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 49, 83, 85 y demás relativos y aplicables del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; respetuosamente comparezco por este medio para someter ante ustedes, para su análisis, discusión y dictaminación la siguiente

**INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO**

Para que este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; autorice instalación de mobiliario adecuado para estacionar bicicletas y otros vehículos impulsados por tracción humana en los edificios públicos municipales de esta ciudad, también llamados **bicipuertos**.

Lo anterior, con el objetivo de facilitar y promover el uso de la bicicleta, además de permitir atender con acciones prácticas las necesidades de movilidad e inclusión de la ciudadanía.

Esta iniciativa la fundamento en la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

- I. Puerto Vallarta presenta una tasa de crecimiento poblacional por arriba del promedio regional y estatal. Para 2030, se estima que la población municipal alcance los 360 mil habitantes. Según la predicción, se espera que más del 70%

de la población se concentre en la clase de edad de 15 a 64 años. Será gente que demandará más infraestructura<sup>i</sup> y evidentemente las necesidades de movilidad no solo se incrementarán, pueden colapsarse si no se implementan acciones integrales y eficaces.

- II. La movilidad sustentable y sostenida, en nuestro país ha adquirido tal relevancia que instancias como la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en 2012 decidió pronunciarse sobre este tema, asignándole la jerarquía de derecho humano, definiéndolo como: “el derecho de toda persona y de la colectividad a disponer de un sistema integral de movilidad de calidad y aceptable, suficiente y accesible que, en condiciones de igualdad y sostenibilidad, permita el efectivo desplazamiento de todas las personas en un territorio para la satisfacción de sus necesidades y pleno desarrollo”<sup>ii</sup>
- III. El uso de la bicicleta en nuestras ciudades tiene infinidad de ventajas: mejora del medio ambiente y la salud, atajo de la contaminación y los atascos, reducción del sedentarismo y la obesidad infantil, consecución de mejores ciudades y otro largo etcétera de motivos y argumentos para que las instituciones fomenten este medio de transporte en nuestros municipios.
- IV. De reconocerse también que fomentar la movilidad en bicicleta ayuda a conseguir 12 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.
- V. Al respecto, el municipio de Puerto Vallarta ha generado, al menos durante esta administración acciones contundentes como:
  - a. Máster de ciclovías. Proyecto que busca brindar a la ciudadanía opciones de movilidad más sustentables, a través de la creación de este sistema en diversas vialidades como la avenida México, que ya ha sido intervenida en una primera etapa como ciclovía bidireccional, entre la calle 16 de Septiembre y la avenida Prisciliano Sánchez, cuyos trabajos se encuentran prácticamente concluidos.

- b. Creación del Consejo de Ciudadano de Convivencia y Movilidad Sustentable del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Iniciativa en comisiones que permitirá la participación de grupos y sectores colectivos usuarios de la movilidad sostenible<sup>iii</sup>.
- VI. Ahora, si bien hemos tenido avances en la creación de la red de ciclovías en nuestro puerto, cierto es que al referirnos a la adecuación de lugares de resguardo o estacionamiento, de estos vehículos de tracción, la infraestructura es escasa rayando en nula. Lo anterior, visibiliza problema para quienes tienen la posibilidad de realizar un trayecto en bicicleta, pues al llegar a su destino, no existe un espacio en el cual se pueda depositar o estacionar la bicicleta de manera segura, lo que contribuye a inhibir su uso.
- VII. Los ciclopuertos propuestos en esta iniciativa, son una estructura ciclística básica, sencilla y económica de implementar.
- VIII. Por otro lado, el ejemplo arrasa, por lo que se ve conveniente que el gobierno municipal contribuya a generar este tipo de espacios beneficiando la movilidad de las ciudades, instalando ciclopuertos en la sede donde se ubican los diversos edificios públicos del municipales, y de las dependencias descentralizadas del propio municipio: Ayuntamiento en la colonia centro, UMA en colonia Portales, DIF, COMUNDE, CULTURA, SEAPAL; etc.
- IX. Los espacios donde se ubican estas dependencias públicas, son espacios concurridos y no cuentan con estacionamientos suficientes, pese a que reciben a cientos de personas entre empleados y ciudadanos, una forma de solucionar la congestión en la zona, mejorar la economía y fomentar el uso de bicicleta, es la implementación de ciclopuertos.

Así las cosas, y una vez presentada en tiempo y forma esta iniciativa de acuerdo edilicio, tengo a bien someter a este Ayuntamiento los siguientes

**PUNTOS DE ACUERDO:**

ÚNICO.- Este H. Ayuntamiento aprueba turnar, para su estudio, análisis y posterior dictaminación, a la comisión edilicia de **Gobernación y Hacienda**, la presente iniciativa.

**ATENTAMENTE**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria; y Año Ambiental, Limpio y Sustentable en Puerto Vallarta, Jalisco.”  
Puerto Vallarta, Jalisco a los 09 días del mes de diciembre de 2020.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO  
MAYOR REGIDORES  
PUERTO VALLARTA, JAL.

Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez  
Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana

LRGG/ltc  
CCP Integrantes del pleno constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta,  
Archivo.

<sup>i</sup> <https://www.puertovallarta.gob.mx/2018-2021/transparencia/art8/art8/6/i-j/pleno/iniciativas/2020/30-julio/6.5.pdf>

<sup>ii</sup> <https://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/max-zurita/metropoli/2016/10/19/la-movilidad-como-un-derecho>

<sup>iii</sup> <https://www.puertovallarta.gob.mx/2018-2021/transparencia/art8/art8/6/i-j/pleno/iniciativas/2020/30-julio/6.5.pdf>